



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTOS "INKA ÑAN" CIA. LTDA

FILIAL DE FENACOTRALI

San Lucas -Loja Ecuador

San Lucas a 29 de Abril del 2015

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

De mi Consideración:

Pongo a su conocimiento en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transportes Mixtos "INKA ÑAN" Cía. Ltda. La cesión de participaciones, que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
Sergio Arcecio Patiño Quezada	Romel Franklin Patiño Quezada	25	USD. 25,00	NACIONAL	25
Luz Angélica Jaramillo Gualán	Romel Franklin Patiño Quezada				
Vicente Humberto Oñate Ruilova	Jorge Leonardo Zhunio Quizhpe	25	25,00	NACIONAL	25

Se deja constancia que la Transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones con fecha 06 de mayo del 2015.

Atentamente,

Ing. José Manuel Gualán
GERENTE

"El trabajo es digno cuando se gana con esfuerzo y dedicación y no aprovechándose de los demás"

Dirección: Parroquia San Lucas
Teléfono de Contacto: 07-3029616; Celular: 0990098444

1 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- m.cc.

2 Cuantía: US. \$ 50.00



3
4 En la ciudad de Loja, capital de la
5 provincia de Loja, República del Ecuador
6 el día de, hoy **cinco de Mayo del dos mil**
7 **quince**, ante mí, Doctora Gina Margoth
8 Calva Tapia, Notaria Primera del Cantón
9 Loja, comparecen por una parte, los
10 señores Vicente Humberto Oñate Ruilova,
11 de estado civil soltero y los cónyuges,
12 Sergio Arcecio Patiño Quezada y Luz
13 Angélica Jaramillo Gualán ; y por otra los
14 señores Jorge Leonardo Zhunio Quizhpe y Romel Franklin Patiño Jaramillo,
15 de estado civil casados; los comparecientes son mayores de edad,
16 ecuatorianos, domiciliados en San Lucas y de paso por esta ciudad,
17 legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy
18 fe.- Me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
19 entrega, el mismo que copiado textualmente es como sigue: "SEÑOR
20 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
21 insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, al tenor de las
22 siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen en la
23 celebración de esta Escritura Pública, por una parte, los señores: Vicente
24 Humberto Oñate Ruilova, de estado civil soltero y los cónyuges, Sergio Arcecio
25 Patiño Quezada y Luz Angélica Jaramillo Gualán, a quienes más adelante se



1 los llamará simplemente "cedentes"; y, por otra parte, Jorge Leonardo
2 Zhunio Quizhpe y Romel Franklin Patiño Jaramillo, a quien más adelante
3 se lo llamará simplemente "cesionarios". Los comparecientes declaran ser
4 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia San Lucas,
5 cantón y provincia de Loja, capaces según derecho para contratar y
6 obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura
7 pública otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Loja, de fecha veintitrés
8 de diciembre del dos mil cinco, se constituyó la Compañía de Transporte
9 Mixto "INKA ÑAN Cía. Ltda.", aprobada por la Superintendencia de
10 Compañías mediante Resolución número cero seis L DSCL cero cero cero
11 cero cero cero uno, de fecha dos de enero del dos mil seis e inscrita en el
12 Registro Mercantil del Cantón Loja, el día cinco de enero del dos mil seis,
13 bajo la Partida número cero cinco, Repertorio número treinta y dos.- Dos.-
14 Los socios de la Compañía "INKA ÑAN CÍA. LTDA.", reunidos en Junta
15 General de Socios, el día martes veintiocho de abril del dos mil quince, con
16 la asistencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado, autorizaron
17 por unanimidad la cesión o transferencia de las veinticinco participaciones
18 del socio Vicente Humberto Oñate Ruilova, que mantiene en la Compañía
19 de Transporte Mixto "INKA ÑAN CÍA. LTDA., a favor de, Jorge Leonardo
20 Zhunio Quizhpe; y, las veinticinco participaciones del socio, Sergio Arsecio
21 Patiño Quezada, que mantiene en la Compañía de Transporte Mixto "INKA
22 ÑAN CÍA. LTDA., a favor de, Romel Franklin Patiño Jaramillo. TERCERA.-
23 OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, el señor Vicente Humberto
24 Oñate Ruilova, cede en venta real y efectiva veinticinco participaciones que
25 mantiene en la Compañía de Transporte Mixto "INKA ÑAN CÍA. LTDA.", a



1 favor de, Jorge Leonardo Zhunio Quizhpe, con todos los derechos y
2 obligaciones inherentes a la misma; y, los cónyuges, Sergio Arcecio Patiño
3 Quezada y Luz Angélica Jaramillo Gualán, ceden en veta real y efectiva las
4 veinticinco participaciones que mantienen en la Compañía de Transporte
5 Mixto "INKA ÑAN CÍA. LTDA.", a favor de Romel Franklin Patiño Jaramillo,
6 con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma. CUARTA.-
7 PRECIO.- El precio de las veinticinco participaciones que vende, Vicente
8 Humberto Oñate Ruilova, a favor de, Jorge Leonardo Zhunio Quizhpe, es
9 de VEINTICINCO DÓLARES de los Estados Unidos de América; y, las
10 veinticinco participaciones que venden los cónyuges, Sergio Arcecio Patiño
11 Quezada y Luz Angélica Jaramillo Gualán, a favor de, Romel Franklin
12 Patiño Jaramillo, es de VEINTICINCO DÓLARES de los Estados Unidos de
13 América. El precio total por la venta de las cincuenta participaciones, es de
14 CINCUENTA DÓLARES de los Estados Unidos de América. Los cedentes
15 declaran haber recibido dicha cantidad en moneda de curso legal y a su
16 entera satisfacción de manos de los cesionarios. QUINTA.- ACEPTACIÓN.-
17 Los cesionarios aceptan las transferencias hechas a su favor. SEXTA.- DE
18 LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.- Las partes quedan facultadas para
19 obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón
20 Loja y las demás marginaciones y anotaciones que correspondan.
21 SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como
22 documento habilitante y forma parte de ella, la copia certificada del acta de
23 Junta General de Socios de la Compañía, en la que los socios autorizan la
24 presente transferencia. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás
25 cláusulas de estilo para su validez. Atentamente (firma) Bolívar Cabrera,



1 ABOGADO".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y
2 en la cual se ratifica plenamente los comparecientes.- Me presenta sus
3 documentos de identidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo
4 el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes quienes ratificándose en su
5 contenido lo suscribe en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-
6 (firma) VICENTE HUMBERTO OÑATE RUILOVA, SERGIO ARCECIO
7 PATIÑO QUEZADA, LUZ ANGÉLICA JARAMILLO GUALÁN, JORGE
8 LEONARDO ZHUNIO QUIZHPE, ROMEL FRANKLIN PATIÑO
9 JARAMILLO.- f) La Notaría: Dra. Gina Margoth Calva Tapia, Notaria
10 Primera del Cantón Loja".-

11 DOCUMENTOS

12 HABILITANTES

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

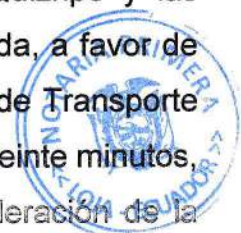
24

25



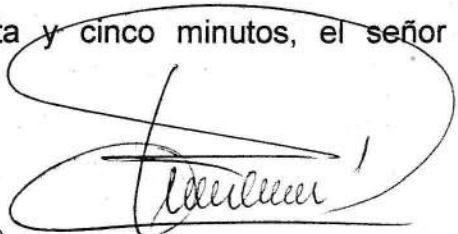
ACTA No. 13

En la parroquia San Lucas, cantón y provincia de Loja, en la Sala de Sesiones de la Compañía, el día martes veintiocho de abril del dos mil quince, a las veinte horas, cinco minutos, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente de la Compañía, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Mixto "Inka Ñan Cía. Ltda.", con la concurrencia de los socios: Andrade Guayllas Angel Salvador, Gualán José Manuel, Guamán Guamán Fernando Fabián, Guamán Guamán Manuel Santos, Lozano Andrade Julio Pedro, Lozano Zhunaula Manuel Francisco, Macas Gualán Angel Polivio, Medina Lozano Angel Rigoberto, Oñate Ruilova Vicente Humberto, Patiño Quezada Sergio Arcecio, Saca Lozano Luis Vicente y Sarango Andrade Luis Abrahán, los mismos que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía. La sesión está presidida por el señor Julio Pedro Lozano Andrade y actúa como Secretario, el Ing. José Manuel Gualán. Se trata el siguiente orden del día: 1.- Conocer y aprobar la transferencia de participaciones de los socios Vicente Humberto Oñate Ruilova, a favor de, Jorge Leonardo Zhunio Quizhpe y de Patiño Quezada Sergio Arcecio, a favor de Romel Franklin Patiño Jaramillo.- Luego de constatado el quórum legal, el señor Presidente con un saludo cordial, declara instalada la Junta y pone a consideración el punto a tratarse y que motivó la convocatoria a esta Junta. Conocer y aprobar la transferencia de participaciones de los socios, Vicente Humberto Oñate Ruilova, a favor de, Jorge Leonardo Zhunio Quizhpe y de Patiño Quezada Sergio Arcecio, a favor de Romel Franklin Patiño Jaramillo.- El señor Presidente manifiesta que de conformidad a los disposiciones prescritas en el artículo nueve del Estatuto de nuestra Compañía y la normativa vigente Ley de Compañías, la Junta General de Socios es la que tiene la facultad para autorizar unánimemente la transferencia de las participaciones. Luego de varias intervenciones y deliberaciones, la Junta General de Socios por unanimidad autoriza la transferencia de las veinticinco participaciones del socio, Vicente Humberto Oñate Ruilova, a favor de Jorge Leonardo Zhunio Quizhpe y las veinticinco participaciones del socio, Sergio Arcecio Patiño Quezada, a favor de Romel Franklin Patiño Jaramillo, que mantienen en la Compañía de Transporte Mixto "Inka Ñan Cía. Ltda.".- El señor Presidente da un receso de veinte minutos, a objeto que el Secretario elabora el acta y sea puesta a consideración de la

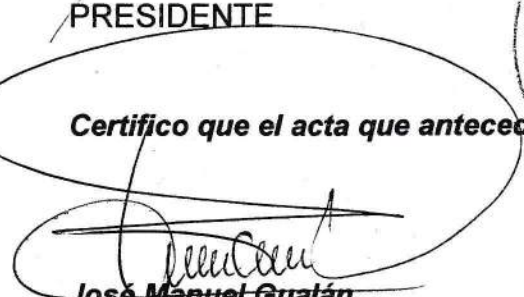


Junta. Luego del receso, se reinstala la Junta. El señor Secretario da lectura del acta, una vez concluida, el Presidente pone a consideración de los socios, la misma es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación.- Sin tener más que tratar, siendo las veintiún horas cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente declara terminada la Junta.


Julio Pedro Lozano Andrade
PRESIDENTE


José Manuel Gualán
GERENTE- SECRETARIO

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original.


José Manuel Gualán
SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA

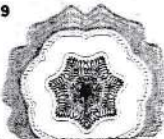
San Lucas, 28 de abril del 2015.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ONATE RUILOVA VICENTE HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1949-06-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **110034472-8**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR** V4344V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ONATE HUMBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RUILOVA GRACIELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-06-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-25



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

030 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0001 **1100344728**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ONATE RUILOVA VICENTE HUMBERTO

LOJA PROVINCIA
LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
CANTÓN **SAN SEBASTIÁN** **0** ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110027537-7

PATINO QUEZADA SERGIO ARCECIO

LOJA/LOJA/SAN LUCAS

22 SEPTIEMBRE 1949

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-2 0602 01198 M

LOJA/LOJA

EL SAGRARIO 1949

Sergio Patino

ECUATORIANA***** A333312112

CASADO LUZ JARAMILLO

ELEMENTAL AGRICULTOR

FELIPE PATINO

DOLores QUEZADA

LOJA 22/09/2003

FECHA DE CADUCIDAD 22/09/2015

REN 0094911

LOJ

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005 - 0186 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 1100275377

PATINO QUEZADA SERGIO ARCECIO

LOJA PROVINCIA

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CANTÓN PARROQUIA 1

ZONA

[Firma]

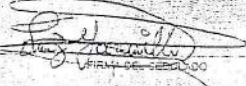
(.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110059343-1

JARAMILLO GUALAN LUZ ANGELICA
 LOJA/LOJA/SAN LUCAS
 22 NOVIEMBRE 1949
 FECHA DE NACIMIENTO 0748 01485 F
 LOJA/LOJA
 EL SAGRARIO 1949


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4333V4422
 NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO SERGIO PATINO
 ESTADO CIVIL PROF. OCUP.

PRIMARIA COSTURERA
 INSTRUCCION

SEGUNDO JARAMILLO
 ROSARIO GUALAN
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LOJA 13/02/2008
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 13/02/2008
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 0319344
 LOJ.


 FIRMA DE LA AUTORIDAD


 PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0296 1100593431
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

JARAMILLO GUALAN LUZ ANGELICA

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN LUCAS	
LOJA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

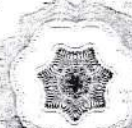


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZHUNIO QUIZHPE
JORGE LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN LUCAS
FECHA DE NACIMIENTO **1988-05-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MAGDA INES
MEDINA TENE

No. **110486489-5**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V1343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZHUNIO CAJAMARCA JUAN BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIZHPE CARTUCHE JUANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-10





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

00540507

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0335 **1104864895**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZHUNIO QUIZHPE JORGE LEONARDO

LOJA PROVINCIA
LOJA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
SAN LUCAS

PARROQUIA **1**
ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PATINO JARAMILLO
ROMEL FRANKLIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN LUCAS
FECHA DE NACIMIENTO **1976-09-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MARTHA E
GONZALEZ CARTUCHE**

No. **110340224-2**





INSTRUCCIÓN **SACHILI ERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PATINO QUEZADA SERGIO ARCECIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO GUALAN LUZ ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-03



 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

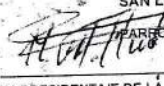
000510315

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

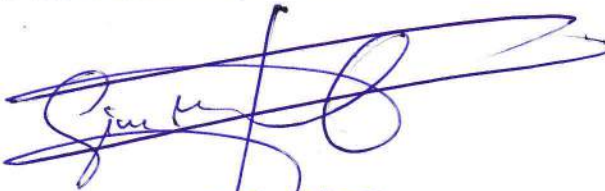
005 - 0182 **1103402242**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PATINO JARAMILLO ROMEL FRANKLIN

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
LOJA SAN LUCAS
CANTÓN **PARROQUIA** **1** ZONA



(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
DIA DE SU CELEBRACIÓN.



Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 2565

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1652
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1104864895	ZHUNIO QUIZHPE JORGE LEONARDO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103402242	PATIÑO JARAMILLO ROMEL FRANKLIN	Loja	CESIONARIO	Casado
1100593431	JARAMILLO GUALAN LUZ ANGELICA	Loja	CEDENTE	Casado
1100275377	PATIÑO QUEZADA SERGIO ARCECIO	Loja	CEDENTE	Casado
1100344728	OÑATE RUILOVA VICENTE HUMBERTO	Loja	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/05/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INKA ÑAN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PARROQUIA SAN LUCAS

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	50,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL SEÑOR VICENTE OÑATE RUILOVA, TRANSFIERE (25) PARTICIPACIONES A FAVOR DE JORGE ZHUNIO QUIZHPE Y LOS CONYUGES SERGIO PATIÑO QUEZADA Y LUZ JARAMILLO GUALAN, TRANSFIEREN (25) PARTICIPACIONES A FAVOR DE ROMEL PATIÑO JARAMILLO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INKA ÑAN CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTOS "INKA ÑAN" CIA. LTDA
FILIAL DE FENACOTRALI

San Lucas -Loja Ecuador

San Lucas a 29 de Abril del 2015

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

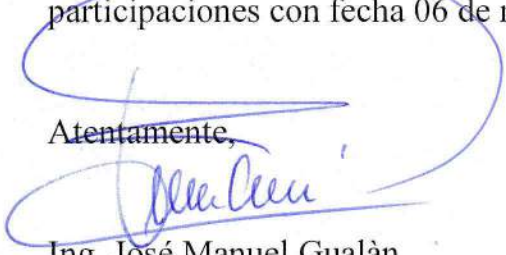
De mi Consideración:

Pongo a su conocimiento en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transportes Mixtos "INKA ÑAN" Cía. Ltda. La cesión de participaciones, que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
Sergio Arcecio Patiño Quezada	Romel Franklin Patiño Quezada	25	USD. 25,00	NACIONAL	25
Luz Angélica Jaramillo Gualán	Romel Franklin Patiño Quezada				
Vicente Humberto Oñate Ruilova	Jorge Leonardo Zhunio Quizhpe	25	25,00	NACIONAL	25

Se deja constancia que la Transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones con fecha 06 de mayo del 2015.

Atentamente,


Ing. José Manuel Gualán
GERENTE

"El trabajo es digno cuando se gana con esfuerzo y dedicación y no aprovechándose de los demás"

Dirección: Parroquia San Lucas
Teléfono de Contacto: 07-3029616; Celular: 0990098444

1 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- m.cc.

2 Cuantía: US. \$ 50.00



3
4 En la ciudad de Loja, capital de la
5 provincia de Loja, República del Ecuador
6 el día de, hoy **cinco de Mayo del dos mil**
7 **quince**, ante mí, Doctora Gina Margoth
8 Calva Tapia, Notaria Primera del Cantón
9 Loja, comparecen por una parte, los
10 señores Vicente Humberto Oñate Ruilova,
11 de estado civil soltero y los cónyuges,
12 Sergio Arcecio Patiño Quezada y Luz
13 Angélica Jaramillo Gualán ; y por otra los
14 señores Jorge Leonardo Zhunio Quizhpe y Romel Franklin Patiño Jaramillo,
15 de estado civil casados; los comparecientes son mayores de edad,
16 ecuatorianos, domiciliados en San Lucas y de paso por esta ciudad,
17 legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy
18 fe.- Me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
19 entrega, el mismo que copiado textualmente es como sigue: "SEÑOR
20 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
21 insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, al tenor de las
22 siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen en la
23 celebración de esta Escritura Pública, por una parte, los señores: Vicente
24 Humberto Oñate Ruilova, de estado civil soltero y los cónyuges, Sergio Arcecio
25 Patiño Quezada y Luz Angélica Jaramillo Gualán, a quienes más adelante se



1 los llamará simplemente "cedentes"; y, por otra parte, Jorge Leonardo
2 Zhunio Quizhpe y Romel Franklin Patiño Jaramillo, a quien más adelante
3 se lo llamará simplemente "cesionarios". Los comparecientes declaran ser
4 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia San Lucas,
5 cantón y provincia de Loja, capaces según derecho para contratar y
6 obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura
7 pública otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Loja, de fecha veintitrés
8 de diciembre del dos mil cinco, se constituyó la Compañía de Transporte
9 Mixto "INKA ÑAN Cía. Ltda.", aprobada por la Superintendencia de
10 Compañías mediante Resolución número cero seis L DSCL cero cero cero
11 cero cero cero uno, de fecha dos de enero del dos mil seis e inscrita en el
12 Registro Mercantil del Cantón Loja, el día cinco de enero del dos mil seis,
13 bajo la Partida número cero cinco, Repertorio número treinta y dos.- Dos.-
14 Los socios de la Compañía "INKA ÑAN CÍA. LTDA.", reunidos en Junta
15 General de Socios, el día martes veintiocho de abril del dos mil quince, con
16 la asistencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado, autorizaron
17 por unanimidad la cesión o transferencia de las veinticinco participaciones
18 del socio Vicente Humberto Oñate Ruilova, que mantiene en la Compañía
19 de Transporte Mixto "INKA ÑAN CÍA. LTDA., a favor de, Jorge Leonardo
20 Zhunio Quizhpe; y, las veinticinco participaciones del socio, Sergio Arsecio
21 Patiño Quezada, que mantiene en la Compañía de Transporte Mixto "INKA
22 ÑAN CÍA. LTDA., a favor de, Romel Franklin Patiño Jaramillo. TERCERA.-
23 OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, el señor Vicente Humberto
24 Oñate Ruilova, cede en venta real y efectiva veinticinco participaciones que
25 mantiene en la Compañía de Transporte Mixto "INKA ÑAN CÍA. LTDA.", a



1 favor de, Jorge Leonardo Zhunio Quizhpe, con todos los derechos y
2 obligaciones inherentes a la misma; y, los cónyuges, Sergio Arcecio Patiño
3 Quezada y Luz Angélica Jaramillo Gualán, ceden en veta real y efectiva las
4 veinticinco participaciones que mantienen en la Compañía de Transporte
5 Mixto "INKA ÑAN CÍA. LTDA.", a favor de Romel Franklin Patiño Jaramillo,
6 con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma. CUARTA.-
7 PRECIO.- El precio de las veinticinco participaciones que vende, Vicente
8 Humberto Oñate Ruilova, a favor de, Jorge Leonardo Zhunio Quizhpe, es
9 de VEINTICINCO DÓLARES de los Estados Unidos de América; y, las
10 veinticinco participaciones que venden los cónyuges, Sergio Arcecio Patiño
11 Quezada y Luz Angélica Jaramillo Gualán, a favor de, Romel Franklin
12 Patiño Jaramillo, es de VEINTICINCO DÓLARES de los Estados Unidos de
13 América. El precio total por la venta de las cincuenta participaciones, es de
14 CINCUENTA DÓLARES de los Estados Unidos de América. Los cedentes
15 declaran haber recibido dicha cantidad en moneda de curso legal y a su
16 entera satisfacción de manos de los cesionarios. QUINTA.- ACEPTACIÓN.-
17 Los cesionarios aceptan las transferencias hechas a su favor. SEXTA.- DE
18 LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.- Las partes quedan facultadas para
19 obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón
20 Loja y las demás marginaciones y anotaciones que correspondan.
21 SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como
22 documento habilitante y forma parte de ella, la copia certificada del acta de
23 Junta General de Socios de la Compañía, en la que los socios autorizan la
24 presente transferencia. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás
25 cláusulas de estilo para su validez. Atentamente (firma) Bolívar Cabrera,



1 ABOGADO".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y
2 en la cual se ratifica plenamente los comparecientes.- Me presenta sus
3 documentos de identidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo
4 el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes quienes ratificándose en su
5 contenido lo suscribe en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-
6 (firma) VICENTE HUMBERTO OÑATE RUILOVA, SERGIO ARCECIO
7 PATIÑO QUEZADA, LUZ ANGÉLICA JARAMILLO GUALÁN, JORGE
8 LEONARDO ZHUNIO QUIZHPE, ROMEL FRANKLIN PATIÑO
9 JARAMILLO.- f) La Notaría: Dra. Gina Margoth Calva Tapia, Notaria
10 Primera del Cantón Loja".-

11 DOCUMENTOS

12 HABILITANTES

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25



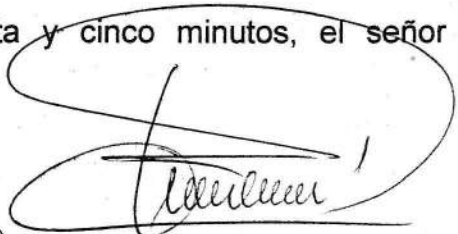
ACTA No. 13

En la parroquia San Lucas, cantón y provincia de Loja, en la Sala de Sesiones de la Compañía, el día martes veintiocho de abril del dos mil quince, a las veinte horas, cinco minutos, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente de la Compañía, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Mixto "Inka Ñan Cía. Ltda.", con la concurrencia de los socios: Andrade Guayllas Angel Salvador, Gualán José Manuel, Guamán Guamán Fernando Fabián, Guamán Guamán Manuel Santos, Lozano Andrade Julio Pedro, Lozano Zhunaula Manuel Francisco, Macas Gualán Angel Polivio, Medina Lozano Angel Rigoberto, Oñate Ruilova Vicente Humberto, Patiño Quezada Sergio Arcecio, Saca Lozano Luis Vicente y Sarango Andrade Luis Abrahán, los mismos que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía. La sesión está presidida por el señor Julio Pedro Lozano Andrade y actúa como Secretario, el Ing. José Manuel Gualán. Se trata el siguiente orden del día: 1.- Conocer y aprobar la transferencia de participaciones de los socios Vicente Humberto Oñate Ruilova, a favor de, Jorge Leonardo Zhunio Quizhpe y de Patiño Quezada Sergio Arcecio, a favor de Romel Franklin Patiño Jaramillo.- Luego de constatado el quórum legal, el señor Presidente con un saludo cordial, declara instalada la Junta y pone a consideración el punto a tratarse y que motivó la convocatoria a esta Junta. Conocer y aprobar la transferencia de participaciones de los socios, Vicente Humberto Oñate Ruilova, a favor de, Jorge Leonardo Zhunio Quizhpe y de Patiño Quezada Sergio Arcecio, a favor de Romel Franklin Patiño Jaramillo.- El señor Presidente manifiesta que de conformidad a los disposiciones prescritas en el artículo nueve del Estatuto de nuestra Compañía y la normativa vigente Ley de Compañías, la Junta General de Socios es la que tiene la facultad para autorizar unánimemente la transferencia de las participaciones. Luego de varias intervenciones y deliberaciones, la Junta General de Socios por unanimidad autoriza la transferencia de las veinticinco participaciones del socio, Vicente Humberto Oñate Ruilova, a favor de Jorge Leonardo Zhunio Quizhpe y las veinticinco participaciones del socio, Sergio Arcecio Patiño Quezada, a favor de Romel Franklin Patiño Jaramillo, que mantienen en la Compañía de Transporte Mixto "Inka Ñan Cía. Ltda.".- El señor Presidente da un receso de veinte minutos, a objeto que el Secretario elabora el acta y sea puesta a consideración de la

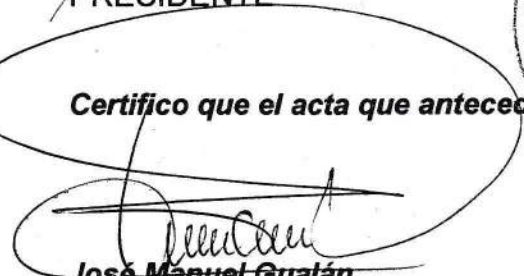


Junta. Luego del receso, se reinstala la Junta. El señor Secretario da lectura del acta, una vez concluida, el Presidente pone a consideración de los socios, la misma es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación.- Sin tener más que tratar, siendo las veintiún horas cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente declara terminada la Junta.


Julio Pedro Lozano Andrade
PRESIDENTE


José Manuel Gualán
GERENTE- SECRETARIO

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original.


José Manuel Gualán
SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA

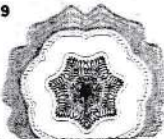
San Lucas, 28 de abril del 2015.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ONATE RUILOVA VICENTE HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1949-06-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **110034472-8**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ONATE HUMBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RUILOVA GRACIELA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-06-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-25

V4344V2242

000670815



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

030
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0001 **1100344728**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ONATE RUILOVA VICENTE HUMBERTO

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN **2**
SAN SEBASTIÁN
PARROQUIA
ZONA **0**



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110027537-7

PATINO QUEZADA SERGIO ARCECIO

LOJA/LOJA/SAN LUCAS

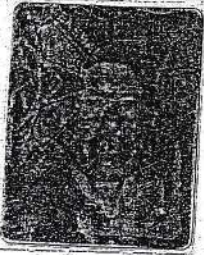
22 SEPTIEMBRE 1949

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-2 0602 01198 M

LOJA/LOJA

EL SAGRARIO 1949

Sergio Patino



ECUATORIANA***** A333312112

CASADO LUZ JARAMILLO

ELEMENTAL AGRICULTOR

FELIPE PATINO

DOLores QUEZADA

LOJA 22/09/2003

FECHA DE CADUCIDAD 22/09/2015

REN 0094911

LOJ

[Signature]

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005 - 0186 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 1100275377

PATINO QUEZADA SERGIO ARCECIO

LOJA PROVINCIA

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CANTÓN PARROQUIA 1

ZONA

[Signature]

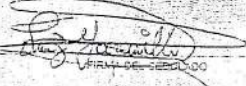
(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110059343-1

JARAMILLO GUALAN LUZ ANGELICA
 LOJA/LOJA/SAN LUCAS
 22 NOVIEMBRE 1949
 FECHA DE NACIMIENTO 0748 01485 F
 LOJA/LOJA
 EL SAGRARIO 1949


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4333V4422
 NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO SERGIO PATINO
 ESTADO CIVIL PROF. OCUP.

PRIMARIA COSTURERA
 INSTRUCCION

SEGUNDO JARAMILLO
 ROSARIO GUALAN
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LOJA 13/02/2008
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 13/02/2008
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 0319344
 LOJ


 FIRMA DE LA AUTORIDAD


 PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0296 1100593431
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

JARAMILLO GUALAN LUZ ANGELICA

LOJA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAN LUCAS	
LOJA		
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	


 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



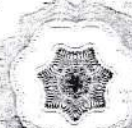
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ZHUNIO QUIZHPE
JORGE LEONARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
LOJA
SAN LUCAS**
FECHA DE NACIMIENTO **1988-05-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MAGDA INES
MEDINA TENE**

No. **110486489-5**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V1343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZHUNIO CAJAMARCA JUAN BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIZHPE CARTUCHE JUANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2012-05-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-10







DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

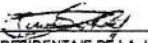
006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0335 **1104864895**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZHUNIO QUIZHPE JORGE LEONARDO

LOJA PROVINCIA
LOJA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
SAN LUCAS

PARROQUIA **1**
ZONA



(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PATINO JARAMILLO
ROMEL FRANKLIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN LUCAS
FECHA DE NACIMIENTO **1976-09-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MARTHA E
GONZALEZ CARTUCHE**

No. **110340224-2**





INSTRUCCIÓN **SACHILI ERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PATINO QUEZADA SERGIO ARCECIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO GUALAN LUZ ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-03



 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

000510315

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

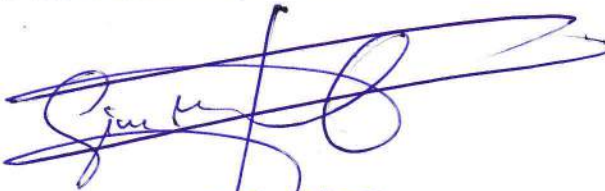
005 - 0182 **1103402242**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PATINO JARAMILLO ROMEL FRANKLIN

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
LOJA SAN LUCAS
CANTÓN **PARROQUIA** **1** ZONA



(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
DIA DE SU CELEBRACIÓN.



Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 2565

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1652
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1104864895	ZHUNIO QUIZHPE JORGE LEONARDO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103402242	PATIÑO JARAMILLO ROMEL FRANKLIN	Loja	CESIONARIO	Casado
1100593431	JARAMILLO GUALAN LUZ ANGELICA	Loja	CEDENTE	Casado
1100275377	PATIÑO QUEZADA SERGIO ARCECIO	Loja	CEDENTE	Casado
1100344728	OÑATE RUILOVA VICENTE HUMBERTO	Loja	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/05/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INKA ÑAN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PARROQUIA SAN LUCAS

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	50,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL SEÑOR VICENTE OÑATE RUILOVA, TRANSFIERE (25) PARTICIPACIONES A FAVOR DE JORGE ZHUNIO QUIZHPE Y LOS CONYUGES SERGIO PATIÑO QUEZADA Y LUZ JARAMILLO GUALAN, TRANSFIEREN (25) PARTICIPACIONES A FAVOR DE ROMEL PATIÑO JARAMILLO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INKA ÑAN CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO